

Proyecto de Ley que regula la creación de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Boletín 11.273- 03)



**Gobierno
de Chile**

Natalia Piergentili
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Un desarrollo económico sostenible debe cumplir con la inclusión, la equidad y la igualdad;
- ¿Qué significa para las empresas? Impactos positivos y negativos;
- ¿Qué significa para la sociedad civil? Derechos Humanos; y,
- Propuestas que requieren retroalimentación por parte de las empresas.



¿Por qué entregar un marco regulatorio a las empresas que tienen un impacto social?

- Existe un creciente número de agentes económicos que advierte que la sociedad civil, las cadenas de valor, el compromiso con sus trabajadores y la relación con el consumidor son parte del negocio y del ejercicio de su misión.
- Un marco regulatorio les permite cumplir estos objetivos resguardando su misión y a su vez fijar estándares mínimos de transparencia, políticas de gobierno corporativo y debida diligencia

¿Por qué entregar un marco regulatorio a las empresas que tienen un impacto social?



- Se trata de unidades económicas que al plantear el desarrollo de sus negocios lo hacen mediante un compromiso de lograr un impacto social
- Por esta razón el órgano de administración de estas sociedades tienen la obligación de seguir este objetivo considerando a sus inversionistas, consumidores, la comunidad y sus trabajadores
- Asimismo se obligan a:
 - Tener altos estándares de transparencia que permita reportar sobre su impacto social según la misión específica que se trate
 - Cumplir con las mejores prácticas de los gobiernos corporativos (regular conflictos de intereses, corrupción, derechos y deberes)



Regulación Empresas Sostenibles: Experiencia Comparada



- Marco Regulatorio:
 - Países con un marco normativo de responsabilidad social: i.e. España/Francia
 - Mediante la ley de ejecución presupuestaria: Italia
 - Regulación a un mercado específico: Empresas B en Estados Unidos
 - Regulación independiente: Argentina
 - Obligaciones de reporte no financiero: Francia, UK, Noruega (comply or explain)
- Incentivos/Obligaciones tributarias
 - India (2015)*. Sección 35AC, Income Tax. El gasto puede ser en una compañía pública o autoridad, institución o asociación local. Company Law (2014) obliga a quienes tengan utilidades por más de USD80m donen un 2% a caridad de sus ganancias netas (alrededor de 8mil compañías obligadas).

— *<http://www.incometaxindia.gov.in/pages/acts/income-tax-act.aspx>



Objetivos

- Crear un marco legal a las empresas que tengan un impacto social en Chile con el objeto de dar:
 - Seguridad a sus miembros e inversionistas de la mantención de su objeto social
 - Certeza jurídica de su registro y auditoría
 - Mayor transparencia para este tipo de negocios
 - Cumplir con compromisos internacionales en la materia (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)



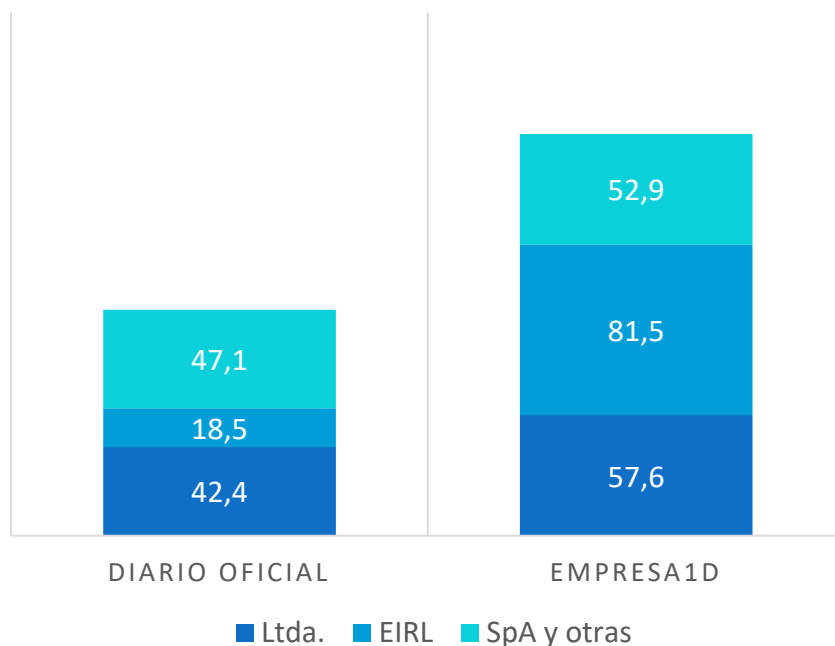
Proyecto de Ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo

COMENTARIOS



¿Qué tipo de Sociedades? Perspectiva Jurídica

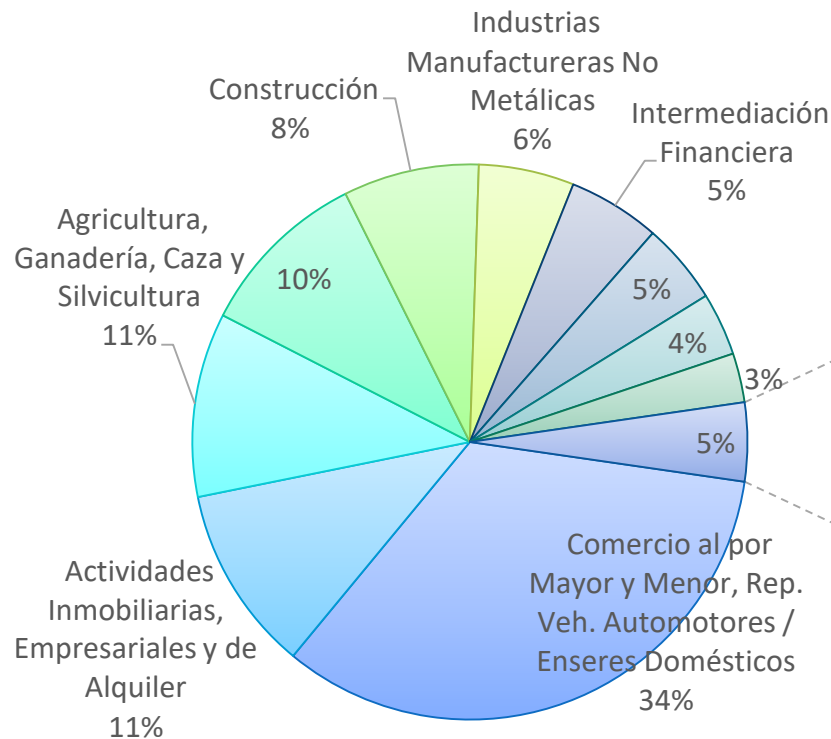
CONSTITUCIÓN 2015



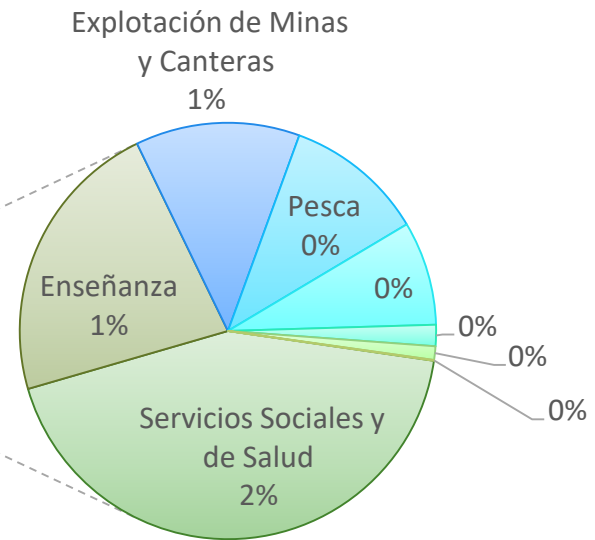
- De acuerdo al SII, un 11% en promedio los últimos tres años de las empresas vigentes dejan de tener la clasificación de empresa vigente

100% SA en el Diario Oficial

¿Qué tipo de Sociedades? Perspectiva Económica



Número de Empresas (2015)





1. Crear un Registro

- Inversionistas y comunidad puedan conocer cuáles y qué tipo de sociedades desarrollan este tipo de actividades;
- Revisar los estándares comprometidos con regularidad;
- Evitar un mal uso de la legislación; y,
- Desarrollar políticas públicas en relación con la materia.

2. Es necesario introducir mejores estándares de gobiernos corporativos

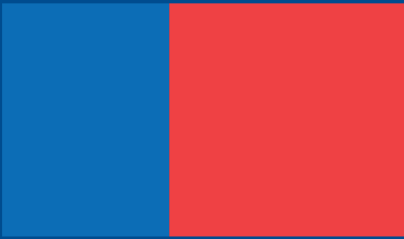
A. Mejorar niveles de transparencia

- Publicidad de los Estatutos: informar sobre el impacto social;
- Mantener a disposición del público información de indicadores

B. Órgano de administración; y,

C. Informes no financieros de las Empresas:

El Informe Anual de Sostenibilidad: cumplimiento objetivos, políticas, resultados y riesgos.



**Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo**

Gobierno de Chile

Muchas Gracias